



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00477861- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el proyecto de promociones directas y de asignación de mayores dedicaciones para docentes del IIFAP, presentado por su Director Sergio Fernando Obeide; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar continuidad al proyecto de promociones directas y de asignación de mayores dedicaciones para docentes del IIFAP, dispuestas por RHCD 300/2021 Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Director del IIFAP informa que la reestructuración de la planta que es posible a partir de la jubilación de la Magister Silvana Lopez, y la renuncia de la Magister Virginia Monayar.

Que de los acuerdos logrados surge la propuesta que hace viable el uso inmediato de los puntos vacantes y que permite, a la vez, dar continuidad a la reestructuración en la búsqueda de un mayor equilibrio para el desarrollo de los proyectos que cada Área está desarrollando.

Que los criterios utilizados en esta ocasión, con el acuerdo de las Áreas, fue una distribución equitativa de los puntos vacantes a fin de que cada área proponga las modificaciones necesarias para su mejor producción, teniendo en cuenta las funciones que se desempeñan en las carreras de posgrado y de grado de la FCS como carga anexa a sus cargos.

Que la propuesta contempla 4 promociones de Profesor Asistente SE a Profesor Adjunto SE, 1 promoción de Profesor Adjunto a SE a Profesor Titular SE y la creación de 3 nuevos cargos dos Profesores Asistentes S y 1 Ayudante A SE. Estas modificaciones totalizan el uso de los puntos vacantes (3,81 puntos).

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las actuaciones.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 03 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de promociones directas y concursos docentes del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexo I acompaña la presente.

ARTICULO 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) a la docente Silvana Fernández, legajo 35890, en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso; en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14.

ARTICULO 3°: Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110), dispuesto por RHCD-2023-58-E-UNC-DEC#FCS, a la docente Silvana Fernández, legajo 35890, en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 1° de agosto de 2023.

ARTICULO 4°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) al docente Iván Ase, legajo 30557, en el área de Políticas, administración y sus transformaciones en el campo de lo público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14.

ARTICULO 5°: Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), dispuesto por RHCD-2023-12-E-UNC-DEC#FCS, al docente Iván Ase, legajo 30557, en el área de Políticas, administración y sus transformaciones en el campo de lo público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023.

ARTICULO 6°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) a la docente Graciela Érida Santiago, legajo 30760, en el área Área Gobierno y Administración Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14.

ARTICULO 7°: Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesora Asistente DSE (Cód. 114), dispuesto por RHCD-2023-266-E-UNC-DEC#FCS, a la docente Graciela Elida Santiago, legajo 30760, en el área de Área Gobierno y Administración Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023.

ARTICULO 8°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) al docente Jorge Octavio Pellicci, legajo 40100, en el área Políticas, administración y sus transformaciones en el campo de lo público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14.

ARTICULO 9°: Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente (Cód. 114), dispuesto por RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FCS, al docente Jorge Octavio Pellicci, legajo 40100, en el área de Políticas, administración y sus transformaciones en el campo de lo público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023.

ARTICULO 10°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) al docente Juan Pablo Carranza, legajo 51366, en el área Políticas de desarrollo territorial del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14.

ARTICULO 11°: Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente (Cód. 114), dispuesto por RHCD-2023-14-E-UNC-DEC#FCS, al docente Juan Pablo Carranza, legajo 51366, en el área de Políticas de desarrollo territorial del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de agosto de 2023.

ARTICULO 12°: Instruir a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales a iniciar las actuaciones para los correspondientes llamados a concursos.

ARTICULO 13°: Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como anexo II.

ARTICULO 14°: La modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la RHCS 359/2019 Dicha rectificación se ajustará al crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 Contribución del Gobierno Nacional - Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 15°: Dar cuenta al Honorable Consejo Superior conforme lo dispuesto en la RHCS 359/19.

ARTICULO 16°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.